

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE “CONTRATACIÓN URGENTE
DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA
TRASLADO DE FUNCIONARIOS”.**

MONTE PATRIA, 23-02-2015

DECRETO N° 2104

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 13.357 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **APRUEBASE y ADJUDIQUESE** la compra urgente y por imprevisto de “SERVICIO DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS” al proveedor que se indica en la Orden de Compra N° **2996-129-SE15** denominada “**SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**” por los valores indicados. La contratación del servicio se realiza dado que el Departamento de Salud tenía 4 vehículos en mantención y reparación.-

2.

HECTOR RICARDO CORTES CHIA	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 350.000 NETO
---------------------------------------	-----------------------------	------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/bca.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado
-

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.



ALCALDE